

ACUERDO CON LA MUTUA DE INGENIEROS DE CATALUÑA:

El Colexio Oficial de Enxeñeiras e Enxeñeiros Químicos de Galicia ha llegado a un acuerdo de colaboración con la Mutua de Ingenieros de Cataluña que, a través de su correduría de seguros, SERPRECO, le ofrece una póliza colectiva de Responsabilidad Civil Profesional para sus colegiados y la posibilidad de beneficiarse de las condiciones especiales de los productos de la misma Mutua.

Este acuerdo se puede hacer extensivo, de forma individual, a las sociedades.

CUADRO DE GARANTIAS Y PRIMAS:

		CAPITAL	PRIMA TOTAL ANUAL	FRANQUICIA
1	Empleados de empresa que NO proveen servicios de Ingeniería Química	25.000,00 €	53,08 €	100,00 €
2	Empleados de empresa que SI proveen servicios de Ingeniería Química	25.000,00 €	79,61 €	250,00 €
3	Autónomo o empresario individual	60.000,00 €	265,38 €	500,00 €
3.1	AMPLIACIONES VOLUNTARIAS	+90.000,00 €	+170,60 €	-
		+240.000,00 €	+345,00 €	-
		+440.000,00 €	+583,80 €	-
4	Colegiados que no pertenecen a las categorías 1, 2 ó 3 (jubilados, profesores, etc.)	25.000,00 €	42,46 €	100,00 €

* Las ampliaciones, en cualquier de sus posibilidades, se contratarán conjuntamente con la opción 3.